



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires Declare de Interés Provincial, la Quinta Competencia de Triatlón a llevarse a cabo el 7 de Marzo de 2009, en el balneario Municipal Arroyo Pareja cito en el Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales.-



JAIME LINARES
Presidente
Frente Coalición Cívica
H. Cámara Diputados Pcia. Bs As



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto que el Poder Ejecutivo Declare de Interés Provincial el 5to Triatlón de Punta Alta, que se va a llevar a cabo el día 7 de Marzo del presente año en el balneario Municipal Arroyo Pareja.

Debo destacar que el evento en cuestión reviste una enorme trascendencia para la Localidad de Punta Alta, a punto tal que la Municipalidad del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales decretó la competencia mencionada como de interés Municipal, por intermedio del Decreto n° 29 de fecha 26 de Enero de 2009.

Considero importante mencionar que el Triatlón de Arroyo Pareja, cuenta con un alto nivel de adhesión de los atletas de la zona, como del resto de la Provincia de Buenos Aires; además de integrar también a atletas populares, que hacen de esta actividad una manera de estar en contacto con el deporte y la naturaleza.

Este evento, que es la quinta vez que se va a realizar, debido al éxito mencionado precedentemente, tiene por objeto contribuir a la integración social y a exaltar al deporte como una actividad fundamental que debe inculcarse en los distintos ámbitos de la sociedad, debido a que a partir del mismo se fomenta el desarrollo armónico e integral del ser humano, estimulando la formación de hábitos positivos para su salud, con el fin de contribuir a su bienestar físico y mental.

El deporte entre otros aspectos contribuye positivamente a disminuir la exposición de los jóvenes frente a los distintos factores de riesgo a los cuales están expuestos diariamente, como por ejemplo el tabaquismo, el consumo abusivo de alcohol y el uso indebido de estupefacientes. A su vez, su práctica habitual se erige

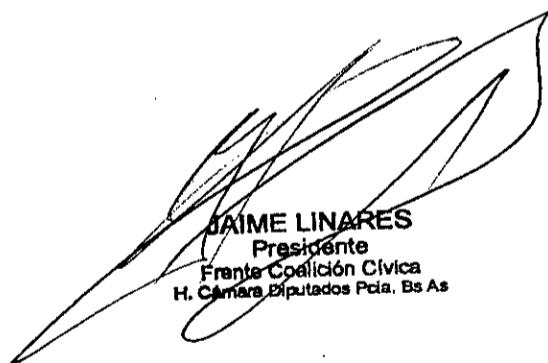


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

como una herramienta eficaz contra el sedentarismo, que se encuentra muy extendido en la actualidad, y cuyas consecuencias revisten suma gravedad para la salud de los adolescentes, jóvenes y la población adulta en general. En este aspecto afirma la Fundación Cardiológica Argentina que el sedentarismo triplica la posibilidad de sufrir un accidente cerebrovascular, aumenta el 100% el riesgo de cardiopatía isquémica, el 70% de hipertensión arterial y el 160% de sufrir diabetes.

Son las cuestiones señaladas, entre otras, las que hicieron que dicha competencia sea apoyada desde lo económico y logístico por el Departamento de Deportes de la Municipalidad de Coronel Rosales, y en este sentido resultaría inestimable el apoyo institucional y económico de la Dirección de Deportes de la Provincia. Dicho apoyo se fundamenta debido a que los recursos que dispone la Dirección de Deportes del municipio no llegan a ser los suficientes para atender los gastos que requieren la adecuada realización del evento.

Por lo tanto y en atención a lo expuesto a lo largo de estos fundamentos, solicito de los Señores Diputados que acompañen el presente Proyecto de Declaración con su voto afirmativo.


JAIME LINARES
Presidente
Frente Coalición Cívica
H. Cámara Diputados Pcia. Bs As